CONTRATO N° 56 /21

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 67 GERMÁN WILCKE, DEL DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL".

ID N° 403.358

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA**, con RUC N° 1706456-2, y CI N° 1.706.456, con domicilio en la calle Monseñor Wiessen N° 659 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 67 GERMÁN WILCKE DEL DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 67 GERMÁN WILCKE DEL DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL", ID N° 403.358,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Sección de Arquitectura
MOPC N° 2397

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.358.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 778/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentran incorporados al presente contrato. Siendo el monto total del presente Contrato, la suma de Gs. 624.999.999 (seiscientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve). ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo y Precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		-
1.1		Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.404.970	2.404.970
1.2		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	719.995	719.995
1.3		Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadrados	225	56.765	12.772.125
1.4		Replanteo	Metros cuadrados	530	2.576	1.365.280
1.5		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	530	2.934	1.555.020
1.6		Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Unidad	1	665.219	665.219
2	72131601-002	Preparación de obra - Movimiento de suelo	Unidad	1		-
2.1		Excavación y retiro de tierra	Metros cúbicos	900	48.215	43.393.500

Dra. Erika Kujola
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Roteia
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPCM N° 2397

3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
3.1		Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	Metros cúbicos	39,5	28.489	1.125.316
4	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
4.1		Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	23	1.597.909	36.751.907
4.2		Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	15	2.269.032	34.035.480
4.3		Viga inferior de hormigón armado (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	16,5	1.755.646	28.968.159
4.4		Viga intermedia de hormigón armado - cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	14	1.755.646	24.579.044
4.5		Viga superior de hormigón armado - cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/ cm²	Metros cúbicos	11,5	1.749.066	20.114.259
4.6		Losa de hormigón armado (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/c cm²	Metros cúbicos	3,5	2.140.534	7.491.869
4.7		Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/ cm²	Metros cuadrados	424	140.870	59.728.880
5	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-
5.1		Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	18	135.186	2.433.348

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Roteia
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios Arquitectura
MOPC N° 2397

6	72131601-006	Aislación	Unidad	1		-
6.1		Aislación horizontal de 0.15 en U	Metro lineal	76	19.423	1.476.148
7	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-
7.1		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrillo semi prensado)	Metros cuadrados	152	105.322	16.008.944
7.2		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común. (Paredes interiores)	Metros cuadrados	110	94.064	10.347.040
7.3		Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de escenario)	Metros cuadrados	18	139.759	2.515.662
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		-
8.1		Cubierta de chapa trapezoidal zincalum N°24 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada - Pend.15% - Sector Polideportivo (Según detalle de estructura) - incluye chapa cumbrera.	Metros cuadrados	538	217.809	117.181.242
9	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad	1		-
9.1		Contrapiso de 0,07 m (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	35.328	3.002.880
10	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad	1		-
10.1		Carpeta para piso (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	24.469	2.079.865
11	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad	1		-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Esteban D. Flaitas R.
Especialista de Arquitectura
Mat. C.N. 2307

11.1		Piso cerámico P.I.E. 5 (0,3x0,30 m) (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	82.780	7.036.300
12	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad	1		-
12.1		Zócalo cerámico	Metro lineal	60	19.479	1.168.740
13	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		-
13.1		Revestimiento cerámico (Azulejos) h = 1,75 m	Metros cuadrados	82	80.791	6.624.862
14	72131601-008	Revoques	Unidad	1		-
14.1		Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadrados	408	25.145	10.259.160
14.2		Revoque de cielo raso	Metros cuadrados	40	29.981	1.199.240
14.3		Alfeizar	Metro lineal	6	13.370	80.220
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
15.1		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	4	349.523	1.398.092
15.2		Suministro e instalación de tablero metálico con barras Trifásico 24 módulos	Unidad	1	736.691	736.691
15.3		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16mm²	Metro lineal	100	69.095	6.909.500

Dra. Erika Rafeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Flotins R.
Servicios de Arquitectura
MOPC Nº 2397

15.4		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm²	Unidad Medida Global	1	308.990	308.990
15.5		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	147.384	294.768
15.6		Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	445.380	445.380
15.7		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	11	97.968	1.077.648
15.8		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W	Unidad	8	1.373.470	10.987.760
15.9		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 9000 Lm, máx. 200W	Unidad	3	895.906	2.687.718
15.10		Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	17	125.937	2.140.929
15.11		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led 30W luz cálida	Unidad	8	99.987	799.896
15.12		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo panel led de adosar para interior 18 W	Unidad	6	94.260	565.560
15.13		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	10	416.428	4.164.280
15.14		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	6	661.199	3.967.194

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

15.15		Alimentación de circuito de tomas, en electroducto antillama	Unidad	4	517.775	2.071.100
15.16		Toma corriente común	Unidad	8	69.670	557.360
15.17		Toma corriente tipo shuko	Unidad	3	93.459	280.377
15.18		Tomas corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm²	Unidad	1	458.175	458.175
15.19		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	2	82.936	165.872
15.20		Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp de 0,30 visto una cara, registro de conexión, loseta, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico - ver detalle	Unidad	1	2.772.452	2.772.452
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-
16.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1"	Metro lineal	24	29.431	706.344
16.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 3/4"	Metro lineal	23	25.507	586.661
16.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	22	21.661	476.542
16.4		Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	2	95.513	191.026
16.5		Provisión e instalación de llave de paso de 1", cromado con campana símil FV	Unidad	2	166.618	333.236

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

16.6		Provisión e instalación de llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	8	135.461	1.083.688
16.7		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2", cromado con campana símil FV	Unidad	3	106.579	319.737
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-
17.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 100 mm	Metro lineal	31	36.651	1.136.181
17.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 50 mm	Metro lineal	7	26.684	186.788
17.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 40 mm	Metro lineal	22	24.408	536.976
17.4		Provisión e instalación de RPS de 15 cm	Unidad	5	94.415	472.075
17.5		Provisión e instalación de desengrasador de diámetro 0,50 m	Unidad	1	194.323	194.323
17.6		Registros cloacales de 60x60x40 , con doble tapa	Unidad	4	388.724	1.554.896
17.7		Cámara séptica de 1,50x1,20x1,10- ver detalles	Unidad	1	2.998.427	2.998.427
17.8		Poso absorbente diámetro de 2,00 m y h= 3 m - ver detalles	Unidad	1	388.724	388.724
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
18.1		Provisión e instalación de inodoro de porcelana blanco, asiento, y cisterna alta, incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	4	521.988	2.087.952

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

18.2		Provisión e instalación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, asiento,- incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	1	562.836	562.836
18.3		Provisión e instalación de mingitorio de porcelana color blanco	Unidad	3	290.535	871.605
18.4		Provisión e instalación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco	Unidad	6	260.955	1.565.730
18.5		Provisión e instalación canilla de pico bajo cromado, para lavamanos. Incluye flexibles de conexión	Unidad	6	138.835	833.010
18.6		Provisión e instalación canilla de pico alto móvil cromado, para cocina. Incluye flexibles de conexión	Unidad	1	161.046	161.046
18.7		Mesada de granito (2 m², color ocre) con doble bacha de acero inox - sobre pedestal hecho de mampostería de ladrillo visto una cara	Unidad Medida Global	1	2.110.004	2.110.004
18.8		Jabonera, de adosar, metálico	Unidad	6	69.212	415.272
18.9		Porta rollos de adosar, metálico	Unidad	5	69.212	346.060
19	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial	Unidad	1		
19.1		Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	55	105.481	5.801.455
19.2		Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	84	35.553	2.986.452
19.3		Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	14	216.793	3.035.102

Dra. Erika Kujeta
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

19.4		Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle	Metro lineal	126	40.811	5.142.186
20	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		-
20.1		Ventiluz 1,00x0,5/1,60	Unidad	5	270.045	1.350.225
20.2		Ventana metálica de 1,50x1,20 - ver detalles	Unidad	1	881.051	881.051
20.3		Puerta metálica de 0,80x2,10 m (marco de chapa N° 18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N° 20)	Unidad	2	572.054	1.144.108
20.4		Puerta metálica de 0,90x2,10 m (marco de chapa N°18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N°20)	Unidad	2	572.054	1.144.108
20.5		Puerta de 0,70x1,65 para boxes, vaivén	Unidad	4	379.840	1.519.360
21	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
21.1		Pintura látex interior/exterior sin enduído (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	326	15.652	5.102.552
21.2		Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadrados	152	13.964	2.122.528
21.3		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	11	25.252	277.772
21.4		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y barandas	Metros cuadrados	538	25.175	13.544.150
21.5		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	139	25.116	3.491.124

Dra. Erika Kifeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Ricardo Fleitas R.
Director de Arquitectura
M.O.P.C. N° 2007

21.6		Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	316	45.157	14.269.612
22	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	Unidad	1		-
22.1		Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medida Global	1	2.152.135	2.152.135
22.2		Arcos metálicos para fútbol (según diseño-incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	2.590.126	2.590.126
22.3		Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	33.268.064	33.268.064
22.4		Poste para red de vóley (Caño galvanizado de 3"-según diseño)	Unidad Medida Global	1	1.190.750	1.190.750
22.5		Espejo para baños con bordes de madera (2,20x0,60, - 0,85x0,60 - 0,75x0,60 - 1,90x0,60)	Metros cuadrados	3,5	215.540	754.390
22.6		Vidrios para ventanas	Metros cuadrados	3,5	113.697	397.940
23	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Unidad	1		-
23.1		Retiro de vallado	Metros cuadrados	225	5.229	1.176.525
24	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	530	3.141	1.664.730

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Fabiola A. Flores R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2357

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Abog. Federico D. Fiorias R.
Secretario de Administración
M.O.P.C. N° 2007

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 20 de diciembre del año 2021. ---------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico Fleitas Roa
Contratista